



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **ARMANDO ZAMORA REYES**  
Presidente  
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

**MARTHA LUCIA TORRES GIRALDO**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

**CARLOS JOSE RODRIGUEZ TABORDA**

Vicepresidente Técnico

**ALEJANDRO NIÑO AVELLA**

Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E)

**MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ**

Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (E)

**OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA**

Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

**MARIELA HURTADO ACEVEDO**

Gerente de Asuntos Legales y Contratación (E)

Invitados CICCI

**MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**DE:** **MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA RUÍZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario técnico CICCI

**ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL.**

La política de Gobierno Digital forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el resultado con valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.





## 1. OBJETIVO

El propósito del informe es presentar oportunidades de mejora al proceso TIC sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital basados en los riesgos que se han identificado.

## 2. ALCANCE

El seguimiento se realiza para el periodo septiembre de 2019 a junio 2020.

## 3. DESARROLLO

Entre los roles asignados a las Oficinas de Control Interno (OCI) está el liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y evaluación y seguimiento (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3).

La Auditoría de seguimiento del presente informe quedo limitada a lo observado en el informe estratégico enviado por la OTI el 29 de mayo de 2020.

De la información de la OTI no se recibieron datos ni orientación de donde se pudieran consultar los soportes de implantación de la Política de Gobierno Digital ni confirmación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) vigente a la fecha de la solicitud.

Las recomendaciones se presentan de acuerdo al Manual de Gobierno Digital y con enfoque hacia la mejora continua.

### 3.1. OBSERVACIONES

La implementación de la Política de Gobierno Digital debe estar alineada al Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETIC) y Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI)

#### 3.1.1. Orientación de la implementación de la Política de Gobierno Digital

##### Observación

El Decreto único reglamentario 1078 de 2015 artículo 2.2.9.1.3.3, así como en Manual de Gobierno Digital establecen que el responsable de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.





Según resolución interna 317 de 2018, se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la ANH. De acuerdo con lo observado por la OCI se han realizado dos (02) sesiones: el seis (06) de junio de 2019 y treinta (30) de septiembre de 2019.

Al validar las actas se observa que en las agendas de la reunión no se ha contemplado plan de implementación de la Política de Gobierno Digital.

### Riesgo

- Incumplimiento en el marco normativo de la ANH
- Falta de apoyo en la definición y desarrollo de procesos y proyectos contemplados en el plan de implantación de la Política de Gobierno Digital de la ANH.
- Inoportunidad en la definición de lineamientos y criterios de priorización de la Política de Gobierno Digital de la ANH que afecten los procesos misionales y estratégicos de la ANH.

### Recomendación

- En la agenda de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño es necesario que se incluyan todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión. La Política de Gobierno Digital es una de las dieciocho (18) políticas de gestión y desempeño institucional, que se desarrolla en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Realizar sesiones periódicas del comité Institucional de Gestión y Desempeño con base en lo establecido en la resolución mencionada - cada tres (03) meses - o antes cuando se requiera.

Nota: Esta recomendación fue presentada por la OCI en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de junio de 2020; la Alta Dirección instruyó para aumentar la frecuencia y los temas a examinar en el Comité.

### 3.1.2. Implementación de la Política

#### Observación

El Manual de Gobierno Digital establece los habilitadores transversales de la política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales; Estos habilitadores permiten el despliegue de los componentes de la política y tienen como objetivo, desarrollar capacidades en cada entidad para la implementación de la política.

Con base en el informe de implantación de la Política de Gobierno Digital, recibido de la Gerencia de Planeación con corte a diciembre 31 de 2019, el avance reportado es de 72,2 % sobre meta del 68% (4 puntos por encima de lo planeado). En el informe de resultados de desempeño Institucional vigencia 2019 emitido por Función Pública, la política de gobierno digital de la ANH fue calificada en 83,4% con corte a diciembre de 2019.





Con corte a abril 2020 la OTI reporto un avance del 77,2 %. Sobre una meta de 80% a diciembre 2020. Si bien se observa en el informe que el avance no ha estado por debajo de la meta planeada, se considera conveniente analizar si estos resultados y las actividades planeadas contribuyen con el cumplimiento del Objetivo de la Política de Gobierno Digital que es “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”. Lo anterior teniendo en cuenta que la OCI ha dado recomendaciones al proceso TIC como:

- Inconvenientes en el acceso a la información pública de la página web. El sitio debería soportar la navegabilidad desde cualquier tipo de conexión, especialmente porque en el territorio nacional la mayor parte de la población no tiene un acceso a internet de alta velocidad, por lo cual un amplio porcentaje de la comunidad en las regiones productoras (uno de los grupos de interés principales de la industria), no accedería de manera efectiva.
- Falta de documentación de los sistemas de información de la ANH.
- Acceso y administración de sistemas de información productivos misionales por usuarios externos (proveedores).
- Falta de plan de continuidad.
- Incomunicación de los ciudadanos con la Agencia por más de un mes a través del conmutador de la ANH.
- Ejecución incompleta y a destiempo de proyectos de alto impacto en los procesos de la ANH (Pagina Web, Intranet, Viedo, ERP, CRM, Proyectos).

Las observaciones antes mencionadas afectan los propósitos de la Política como:

- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## Riesgos

- Inoportunidad en la definición de lineamientos y criterios de priorización de las actividades del plan de acción de la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Deterioro en la confianza de la comunidad con el estado (ANH).
- Aumento de costos.
- Falta de planeación.
- Falta de información para la toma de decisiones.
- Falta de confidencialidad en información sensible.





- Falta de procesos integrados.
- Reprocesos de información.

### Recomendación

- Se considera importante diagnosticar el estado actual de avance en los habilitadores transversales en aspectos que los aspectos que se mencionan a continuación y que no se observaron contemplados en el informe ejecutivo enviado:
  - **Arquitectura – Estrategia - Planeación Estratégica:** Análisis de los dominios del marco de referencia, Carpeta compartida, Autenticación Electrónica e Interoperabilidad.
  - **Arquitectura – Gobierno - Esquema de Gobierno:** Procesos de gestión de T.I claramente definidos y documentados e Indicadores para medir la Gestión de T.I
  - **Arquitectura – Esquema de Gobierno – Gestion de proyectos:** Aplicó metodología para la gestión integral de proyectos T.I, Garantizó que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de T.I. de la entidad
  - **Arquitectura – Servicios Tecnológicos – Soporte a los servicios de T.I:** Cumplimiento de ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad.
  - **Arquitectura – Servicios Tecnológicos – Operación de Servicios Tecnológicos:** Se tiene un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica, Está documentado e implementado un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización, Se implementó mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos, Existen ANS establecidos para disponibilidad de los servicios tecnológicos, Están actualizados los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos
  - **Seguridad de la Información - Evaluación y planificación de la seguridad de la información:** Se Gestionan los riesgos de seguridad y privacidad de la información. ¿Están identificados?
  - **Servicios Ciudadanos - Accesibilidad y Usabilidad:** Las personas con discapacidad sensorial puedan acceder de manera autónoma e independiente a dichas páginas, portales y sistemas de información web. Implemente estadísticas de usabilidad de los usuarios, para determinar ajustes a realizar y atributos a incorporar. Lo anterior con el fin solucionar problemas, satisfacer necesidades y proteger derechos de la ciudadanía y aumentar su nivel de satisfacción.
- Diagnosticar el estado de cumplimiento en los aspectos de carácter obligatorio de los servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad.
- Socializar a todos los servidores de la ANH el avance de la Entidad en los diferentes aspectos de la Política de Gobierno Digital, haciendo énfasis en la importancia de la participación de cada una de las áreas y sus equipos de trabajo.
- Apoyarse con la segunda línea de defensa “Comité Institucional de Gestión y Desempeño”. El rol de la Segunda Línea de Defensa es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la Primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación





de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias. para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la “autogestión”.

### 3.1.3. Indicadores de Medición

#### Observación

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital se observó medición a través de indicadores de cumplimiento.

No se observaron indicadores de medición para el uso y aprovechamiento de las TIC tanto en su gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios, ciudadanos y grupos de interés, con parámetros de medición en términos de ahorro tiempos, recursos, costos, satisfacción de usuarios internos y externos, tasas de uso de procesos, trámites y servicios digitales versus presenciales.

#### Riesgo

- Inoportunidad en la toma de decisiones para optimizar procesos.
- Falta de oportunidad en el mejoramiento de la prestación de servicios de la ANH con la comunidad.

#### Recomendación

El establecer indicadores de eficiencia proporciona información al líder del proceso en cada etapa del proceso, aportando precisión en la toma de decisiones, dinamiza la mejora en los procesos. Se recomienda incluir indicadores de eficiencia para la medición de recursos empleados, tiempos y costos asociados al avance o consecución de un objetivo o logro.

La OCI requiere que se examine y de ser necesario se actualice la matriz de riesgos se elabore plan de mejoramiento; este debe ser formulado y registrado en el aplicativo del Sistema de Gestión y Control (SIGECO) a más tardar el 23/07/2020, indicando los plazos, responsables e indicadores de ejecución de las acciones propuestas (se recomienda que los mismos no superen la vigencia 2020).

Cordial saludo,





Al contestar cite Radicado 20201300150283 Id: 519597  
Folios: 7 Fecha: 2020-07-09 11:11:54  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: PRESIDENCIA y OTROS

Miguel Angel Espinosa Ruiz  
Jefe Oficina de Control Interno  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: N/A

Aprobó: Miguel Angel Espinosa Ruiz – Jefe Oficina Control Interno  
Revisó: Miguel Angel Espinosa Ruiz – Jefe oficina Control Interno  
Proyectó: Milton López – Asesor Oficina Control Interno

